



AYUNTAMIENTO
DE VALDETORRES

BANDO

DON TOMÁS ALVÁREZ NÚÑEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES (BADAJOZ).

HACE SABER:

Que según lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el Ayuntamiento se encuentra el Censo Electoral, para ser consultada y hacer las reclamaciones oportunas entre los días 30 de Septiembre y 7 de Octubre ambos inclusive.

En Valdetorres, a 30 de septiembre de 2019

El Alcalde-Presidente

Fdo. Tomás Álvarez Núñez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

